

La Participación de la Sociedad Civil en la Construcción de Circuitos Económicos Solidarios.¹

Euclides André Mance

La Paz, 24 de Agosto de 2011

Introducción

Desarrollamos aquí, en dos partes, nuestra exposición sobre “la participación de la sociedad civil en la construcción de esquemas productivos solidarios”, como contribución al taller internacional sobre *La Economía Solidaria como Motor del Desarrollo Productivo en Bolivia*. En la primera parte, tratamos de la economía solidaria y sus redes colaborativas, particularmente de las estrategias solidarias de producción bajo demanda como motor de desarrollo productivo de un territorio. Y, en la segunda parte, tratamos de la participación popular en la construcción de nuevos sistemas socio-económicos en América Latina.

1. Circuitos colaborativos de Economía Solidaria y Desarrollo Territorial

Se puede definir la economía solidaria como el conjunto de actividades económicas — producción, comercialización, consumo, ahorro, crédito y desarrollo tecnológico — fundadas en relaciones de colaboración solidaria, organizadas de manera plenamente democrática bajo la forma de auto-gestión o equivalentes: que afirman el ser humano como sujeto y finalidad de la actividad económica; que mantienen la propiedad colectiva del capital y de los medios de producir por los trabajadores y/o sus comunidades; que tienen como objetivo de la actividad económica garantizar los medios materiales al bien vivir de todas las personas preservando el equilibrio de los ecosistemas. La participación democrática referida se garantiza asegurándose el derecho de proposición y de voto en las decisiones a todos los miembros del emprendimiento, cooperativa, asociación, grupo, red, entidad o comunidad promotora de la actividad económica solidaria.

Al largo del tiempo, las iniciativas de economía solidaria vienen desarrollando, con esta visión, diversos instrumentos organizativos adaptables a diferentes realidades locales, para las diversas esferas de la actividad económica. Entre muchos de ellos se puede mencionar los siguientes.

¹ Presentado en el *Taller Internacional - La economía solidaria como motor del desarrollo productivo en Bolivia*, organizado por la Comunidad Andina de Naciones. La Paz, 25 de agosto de 2011

1) **Crédito:** cooperativas de crédito, fondos solidarios de desarrollo local, bancos del pueblo, bancos comunitarios y tarjetas de crédito solidario para producción y consumo;

2) **Producción:** emprendimientos solidarios de producción y servicio, asociaciones de agricultores familiares y cooperativas de trabajo;

3) **Comercio:** emprendimientos de comercio, ferias y muestras de economía solidaria, tiendas y redes de comercio solidario, sellos y sistemas de certificación participativa, catálogos de productos y servicios; grupos de intercambio con moneda social, con registros de puntos o créditos electrónicos; terminales de comercialización, comercio justo internacional y local, sistemas con entrega a domicilio y comercio electrónico;

4) **Consumo:** grupos de adquisición solidaria, cooperativas de consumo, redes de compra e venta o de intercambios por Internet;

5) **Integración:** rondas de negocios, complejos cooperativos, redes de economía solidaria, centros comerciales regionales, portales en Internet con servicios gratuitos para organización de redes de economía solidaria y de logística solidaria;

6) **Capacitación y Desarrollo Tecnológico:** incubadoras de empresas y centros de apoyo a economía solidaria, educación a distancia, desarrollo de productos, programas informáticos de libre utilización, etc.

En lo que se refiere a la organización de **circuitos económicos solidarios** y su importancia al desarrollo endogeno, cabe destacar el papel de las redes colaborativas de economía solidaria, bancos comunitarios y sistemas de intercambio económico.

Una **red de economía solidaria** consiste en la integración de grupos de consumidores, organizaciones populares (asociaciones, sindicatos, ONGs, etc.), productores, comerciantes y proveedores de servicios para la organización de acuerdos socio-económicos solidarios entre los participantes, dándose preferencia a la compra de productos y servicios de los miembros de la red. Esto permite ofrecer productos y servicios de calidad a precios justos a los consumidores, garantizar las ventas de los productores, mantener y crear nuevos puestos de trabajo, bien como generar mayores ingresos a los trabajadores. En una red solidaria, parte de los excedentes obtenidos con las ventas se re-invierten en la expansión de la propia red, por medio de un Fondo Solidario,

Cooperativa de Crédito o Banco Comunitario, para que se pueda generar otros grupos de producción, emprendimientos, cooperativas y micro-empresas visando atender demandas aún no satisfechas en las redes y mercados solidarios locales. Con eso, se crean más puestos de trabajo, se amplían las ofertas de bienes y servicios, se califica la producción y se aumenta la generación de ingresos. Se promueve así el desarrollo local – sustentado, en gran medida, por el consumo solidario local, atendido en estrategias de producción bajo demanda. Cuatro son los criterios básicos para la participación en estas redes: 1) que en los emprendimientos no haya ningún tipo de explotación, opresión o dominación; 2) que se busque preservar el equilibrio de los ecosistemas (respetando no obstante la transición de emprendimientos que aún no sean ecológicamente sustentables); 3) destinar una parte significativa del excedente obtenido a la expansión de la propia red; 4) autodeterminación de los fines y auto-gestión de los medios, en el marco de un espíritu de cooperación y colaboración.

Los **bancos comunitarios** – asegurando la conversión de monedas sociales emitidas por la comunidad con circulación local en monedas oficiales de circulación nacional – son instrumentos adecuados para ofrecer productos y servicios de finanzas solidarias en el interior de estas redes, tales como crédito productivo y crédito para consumo valiéndose de ambas las monedas. Por su parte, los **sistemas de intercambio económico solidario** se configuran como comunidades de intercambio que tanto pueden ser locales, regionales como internacionales, siendo constituidas por personas y emprendimientos, consumidores y productores que demandan y proveen productos y servicios a los participantes de la red, utilizando en las transacciones su propia moneda social o registros de valor económico, que pueden ser escriturados en cuadernos, registrados en tarjetas inteligentes o en cuentas electrónicas movilizadas por teléfono móvil – en este caso con todas las transacciones archivadas en servidores de Internet, de igual modo como lo hacen los bancos, pero movilizando solamente créditos y no monedas. Algunos de estos sistemas posibilitan aceptar créditos en compensación de valores monetarios obtenidos de un Fondo de Economía Solidaria mediante presentación y aprobación de proyectos. La metodología adoptada en algunos mercados solidarios, por su vez, permite tanto comprar y vender con la moneda nacional, cuanto intercambiar productos y servicios en nivel local con monedas sociales cuanto en nivel internacional con créditos solidarios. Tratase de soluciones integradoras que articulan flujos monetarios y no-monetarios para fortalecer la oferta y consumo de productos y servicios de economía solidaria, tanto en nivel local cuanto internacional.

Desde la lógica de la economía solidaria, la constitución de estos circuitos solidarios fortalece la agricultura familiar, emprendimientos familiares urbanos y rurales, micro, pequeñas y medianas

empresas asociativas. Tales iniciativas integradas en red, entre sí y con los consumidores, avanzan en la reorganización de sus flujos de información, productos, servicios y finanzas solidarias, en estrategias de *producción bajo demanda*, posibilitando con eso igualmente reorganizar de manera solidaria las cadenas productivas locales y regionales, generando un incremento de beneficios compartidos entre los participantes y sus comunidades.

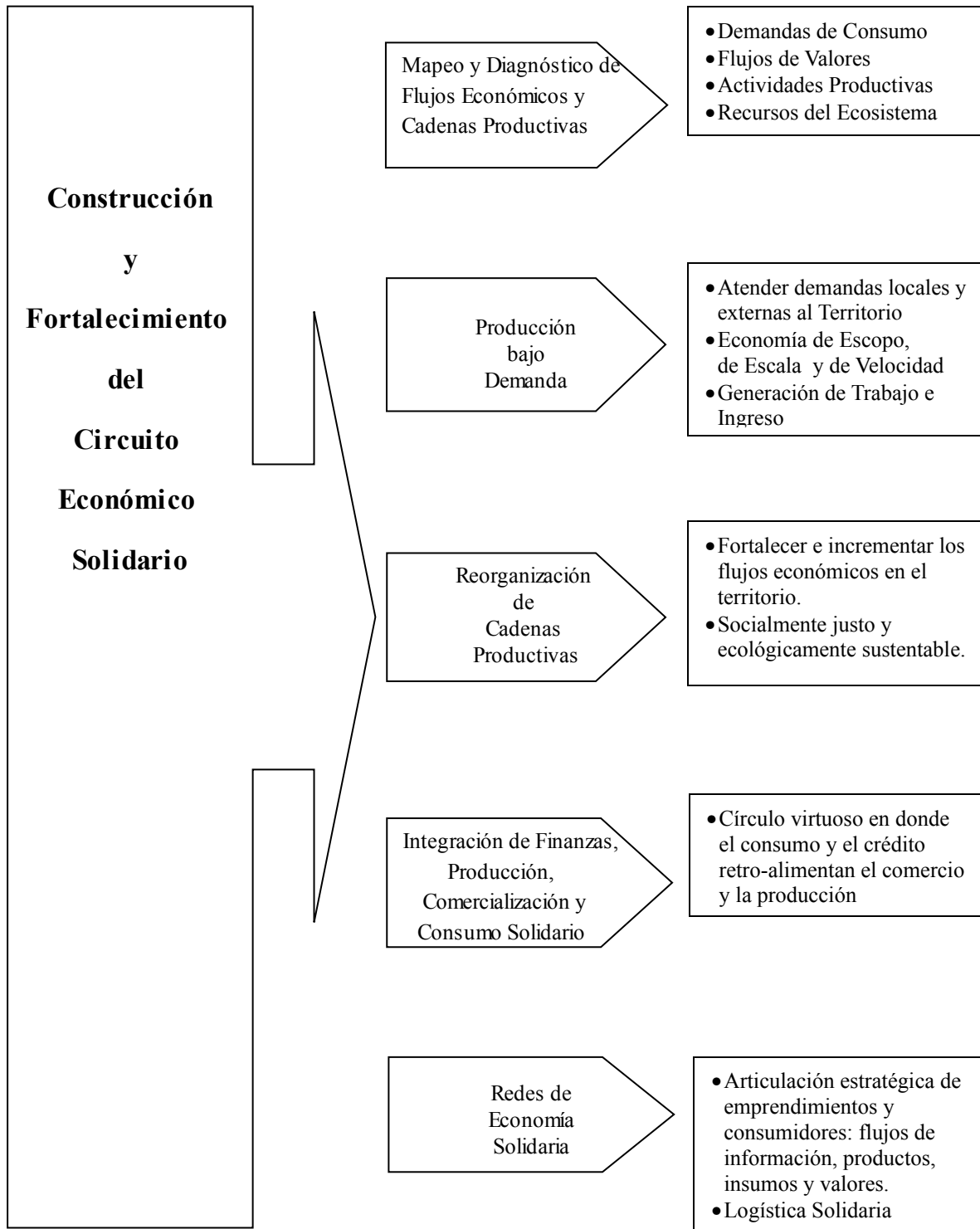
En esta perspectiva, para erradicarse de manera sustentable la situación estructural de pobreza en un territorio, se propone la constitución de arreglos socio-productivos de economía solidaria, capaces de generar bienes y servicios con simultánea distribución de riqueza por la ocupación del *trabajo disponible* en el territorio, sirviendo así al desarrollo duradero y socialmente justo de la región. Pues, de hecho, en la medida en que las familias integradas en estos circuitos compran productos y servicios regionales de la economía solidaria, los productores realizan sus ventas, logrando obtener el justo retorno de su propio trabajo. Y, de igual manera, pueden consolidar el giro productivo de sus iniciativas con los excedentes solidariamente generados y compartidos. Cabe aún no olvidar los ingresos no-monetarios que la economía solidaria genera a las familias, al ampliar los volúmenes de productos y servicios consumidos por ellas mismas, frutos de producción propia o de intercambios no-monetarios con otros productores, que les permiten ahorrar sus ingresos monetarios para otros gastos que necesitan cubrir mensualmente.

Así, los **Planes de Desarrollo Territorial** deben avanzar de forma prioritaria en la creación de arreglos socio-productivos de economía solidaria, dirigidos a atender las demandas de consumo mensuales de las poblaciones, gobiernos y emprendimientos locales, diversificando sus ofertas. Pues, con esto, van a generar puestos de trabajo, ampliar la distribución de ingresos monetarios en el territorio y ampliar igualmente, en alguna medida, los ingresos no-monetarios de las familias.

En la figura abajo se observa este proceso de construcción y fortalecimiento del circuito económico solidario desplegado en cinco pasos.

1) Hacer el mapeo de las demandas de consumo de las *familias* que viven en el territorio (alimentación, vestuario, higiene y limpieza, medicinas, ocio, etc.), de las demandas de consumo de los gobiernos (merienda escolar, productos y servicios, etc.) y de las demandas de consumo de actores externos al territorio que sustentan las ventas de productos del territorio. Hacer el mapeo de lo que es producido por las iniciativas existentes (productos y servicios ofrecidos) y de lo que es consumido para producir (materias primas, insumos, etc.). Hacer igualmente el mapeo de los recursos servidos en el ecosistema local y que muchas veces no son aprovechados o son

aprovechados de manera insostenible. Con base en este mapeo, realizar un diagnóstico de los flujos económicos del territorio y de las cadenas productivas ali existentes. Si las personas, gobiernos e emprendimientos compran productos y servicios de afuera, los valores económicos gastos en estas compras se van para afuera. Pero, se pasan a comprar de la economía solidaria del territorio, estos valores se van a quedar en gran medida en el territorio, dinamizando y fortaleciendo su desarrollo.



2) Con base en este diagnóstico, cabe proyectar la producción bajo demanda. Si la demanda es muy pequeña cabe proyectar su atención buscando soluciones adecuadas de producción familiar y artesanal que la garanticen así mismo. Si la demanda es de grande escala, cabe igualmente evaluar las soluciones existentes de constituir redes colaborativas integrando la pequeña producción de varias pequeñas iniciativas para generar la escala demandada en su conjunto, evitando daños ambientales. La cuestión nos es producir en escala o escopo, sino producir de manera económicamente viable, ecológicamente sostenible y socialmente justa, remunerando de la mejor manera el trabajo y practicando un precio justo al consumidor. Para el capitalista, el trabajo es un costo a pagar. Para la economía solidaria, el trabajo es un recurso abundante a ser mejor aprovechado. Esto hace mucha diferencia cuando se va a seleccionar las tecnologías productivas con respecto a las pequeñas o grandes demandas, si son tecnologías intensivas o no intensivas en la ocupación del trabajo. Lo que importa es producir lo suficiente para atender a la demanda y necesidades existentes, con la calidad requerida, en los volúmenes demandados y de manera sustentable, ocupando de la mejor manera la oferta de trabajo disponible, incluso reduciendo las jornadas laborales para generar más puestos de trabajo en los emprendimientos ya existentes.

3) El paso siguiente es reorganizar las cadenas productivas del territorio, substituyendo proveedores no-solidarios por proveedores solidarios, materias-primas externas al territorio, se posible, por materias-primas del territorio. Cuando las familias, emprendimientos y especialmente los gobiernos dan preferencia a los productos de la economía solidaria, tanto local cuanto de otros territorios mas empobrecidos del país, ellos contribuyen para el desarrollo de la economía solidaria, para la generación de puestos de trabajo e protección de los ecosistemas y para la mejor distribución de ingresos en el país. Al reorganizarse los flujos de consumo, tanto de productos finales cuanto de materias primas, dándose preferencia a los proveedores solidarios del territorio, las cadenas productivas locales empiezan a ser reorganizadas y los flujos de valores económico en él se amplían, incrementándose su desarrollo.

4) Cabe entonces fortalecer todos los procesos de economía solidaria volcados a la integración de finanzas, producción, comercialización y consumo solidarios. Los Sistemas de Intercambios Solidarios surgen ya con el propósito de integrar esas dimensiones. Bancos comunitarios igualmente pueden cumplir este papel, o no, a depender de cómo conectan los flujos solidarios y no-solidarios de valor en el comercio local. Lo importante es que haya un avance en la integración de estos flujos financieros, comerciales y productivos para mejor atender a las demandas de las cuales se hizo el mapeo en el territorio al momento inicial.

5) Cuando se organizan las redes de economía solidaria es posible proyectar los flujos de producción bajo demanda, de inversiones colectivas, desarrollos de productos, estrategias de logística colaborativa e muchas otras acciones que impulsan el desarrollo territorial. Herramientas de Tecnología de Información de www.solidarius.net facilitan mucho la realización de diagnósticos y diseños de escenarios colaborativos para la creación, consolidación o expansión de redes de economía solidaria. Consolidar redes de economía solidaria es importante para el fortalecimiento de cada iniciativa en particular. Pues si acaso pase algo con alguna de ellas, las demás pueden apoyarla de muchas maneras. Y, así, ayudarla a superar la situación. Cuando las redes integran las familias de un territorio, toda la comunidad se siente responsable por impulsar y fortalecer los emprendimientos, puesto que ellos, practicando la economía solidaria, promueven el bienvivir de la propia comunidad en la atención de demandas y necesidades suyas.

2. La participación popular en la construcción de sistemas económicos solidarios en América Latina

La transformación estructural de un país para garantizar las libertades públicas y privadas, para garantizar el bienvivir de todas las personas es fruto tanto de la acción de los gobiernos cuanto de la viva participación popular de sociedad civil, de la articulación de un conjunto de redes sociales y populares que, actuando de manera autónoma, buscando ese cambio, intervenga de manera orgánica y sinérgica en el mayor conjunto posible de relaciones sociales en los campos de la economía, de la política y de la cultura. Sea desencadenando y alimentando procesos de movilización, organización y educación popular, proponiendo, formulando y consolidando los cambios requeridos en la promoción de las libertades; sea desencadenando procesos auto-gestionados de producción, comercialización, consumo, financiamiento e desarrollo tecnológico en los marcos de la economía solidaria.

La actuación de los gobiernos, sin embargo, es decisiva. Pues el fortalecimiento de una viva democracia sustantiva implica consolidar legítima y legalmente las justas aspiraciones y transformaciones desencadenadas por el conjunto de esas redes sociales, para que se garantice un ambiente (social, político y económico) de libertad y de justicia, legitimando el nuevo orden que se construye, condicionado por la actuación de esa tela de organizaciones, que se apoyan entre sí en redes colaborativas solidarias de manera articulada, autónoma y estratégica, reforzando el movimiento de transformación estructural de los países.

Cuando analizamos el panorama de articulación de las redes solidarias que luchan por estos cambios estructurales en los países de América Latina, percibimos que una transformación profunda comenzó a darse en nuestras sociedades. No es de casualidad que florecieran y se consolidaran tantas organizaciones y movimientos sociales y políticos que proporcionaran la constitución de partidos y procesos comprometidos con sus causas, convirtiéndose una parte significativa de sus propuestas en políticas públicas, proyectos de ley aprobados e, incluso, en derechos y dispositivos constitucionales.

No es casualidad que crezca rápidamente en América Latina las diversas prácticas de economía solidaria, que comienzan a tener proyección cada vez mayor en el escenario de las políticas gubernamentales y en las estrategias de desarrollo de las comunidades y de nuestros países. No fue casualidad que este anhelo generalizado por cambios vino promoviendo, democráticamente, la sustitución de gobiernos, eligiéndose representantes y partidos históricamente comprometidos con esas transformaciones estructurales.

De hecho vivimos un movimiento histórico de inflexión hacia otro paradigma marcado por la participación popular, en donde el deseable crecimiento económico debe estar subordinado al desarrollo sustentable, socialmente justo y ecológicamente correcto. En donde la seguridad alimentaria es comprendida en el seno de la soberanía alimentaria, en donde la realización del bienvivir de cada ciudadano y ciudadana debe estar éticamente relacionada a nuestras conductas cotidianas, ya sea en lo que se refiere a las dimensiones de género, étnicas y ambientales, pero especialmente en nuestras actitudes de consumo, producción y ahorro.

Integrando estas aspiraciones de emancipación y liberación, las vertientes del socialismo democrático latinoamericano, en construcción a partir de distintas experiencias y culturas, se presentan cómo una alternativa en debate frente a otras, volcadas a asegurar las libertades públicas y personales al conjunto de las poblaciones, visando garantizar a todas las personas, indistintamente y en la mejor composición posible, los medios fundamentales al ejercicio de su libertad y de sus derechos, que pueden ser agrupadas en medios materiales, políticos, educativo-informativos y éticos. En este contexto, la economía solidaria se firma como base material de un nuevo sistema socio-económico radicalmente democrático – pues hincal las raíces de la democracia sustantiva en la auto-gestión de la economía por los trabajadores y consumidores, sus familias y comunidades. Y la democracia participativa, por su vez, se firma como forma política de realización histórica de este nuevo sistema socio-económico, en construcción lenta y progresiva en América Latina en las últimas décadas.

Los gobiernos democrático-populares o mismo de inspiración social avanzan en la construcción de este nuevo sistema cuando consolidan los cambios impulsados por sectores populares de la sociedad civil para democratizar la economía, la política y la cultura. Para tanto, son creados e institucionalizados mecanismos de participación popular, tales como los consejos, conferencias, plebiscitos, referendos y varios otros instrumentos destinados a democratizar y desprivatizar el Estado. Bien como, mecanismos de desarrollo local, tales como presupuestos participativos y consorcios territoriales, integrando el poder público de las diferentes esferas de gobierno y la sociedad civil, con real expresión y participación de los sectores populares en los espacios de diálogo y de concertación. Sin embargo, cabe aún, en varias frentes, asegurar la ejecución de políticas públicas por las organizaciones populares mismas, con presupuestos estatales a partir de proyectos bien elaborados y aprobados de manera transparente y democrática. Todos estos mecanismos deben convertir-se – y en algunos países ya están se convirtiendo – en mecanismos institucionales, con sus reglamentos legales aprobados, dejando de ser realizaciones de un gobierno específico que pudieran tener o no continuidad en los años siguientes. Estos mecanismos, siendo institucionalizados, contribuyen para el control y fiscalización de las políticas públicas por las organizaciones de la sociedad civil y para la manutención de la necesaria estabilidad política e institucional de los gobiernos mismos, consolidando la democracia en nuestros países.

De hecho, creemos que hay que transitar democráticamente de este capitalismo – que experimenta otra crisis de superproducción y de acumulación privada, al mismo tiempo que más de 1.02 mil millones de personas viven en la hambruna en el mundo, incluyendo tantos millones en nuestra América Latina – para un otro sistema socio-económico, más democrático, tanto en la forma cuanto en el contenido, aprendiendo de los errores del capitalismo y del socialismo. Para efectuar esta transición, los gobiernos democrático-populares o sociales deben cumplir un doble papel estratégico: fortalecer la participación popular institucionalizada en el control del Estado y fortalecer el papel del Estado en la expansión y consolidación de la economía solidaria.

Este sistema socio-económico en construcción, expresión de la democracia participativa y de la economía solidaria, promueve el desarrollo endogeno, ecológicamente sostenible, económicamente viable, socialmente justo y éticamente solidario, en favor del bienvivir de todas las personas y de la paz entre todos los pueblos. Pues, la promoción del bienvivir de las personas y de la paz entre los pueblos, resulta del aseguramiento personal y colectivo de las condiciones materiales, políticas, educativo-informativas y éticas del ejercicio de las libertades privadas e públicas, en las mejores condiciones para el conjunto de las personas, pueblos y naciones.